

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3208**      *SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Sociedad Anónima Damm (en adelante, "la Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en el domicilio social, sito en calle Rosselló, núm. 515, de Barcelona (Antiga Fàbrica Damm), el día 22 de junio del 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con los siguientes puntos a debatir en él:

## Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020, las cuales incluyen el Balance, la Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de las mismas.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020, así como del informe de gestión consolidado y del Informe de Auditoría de las mismas.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Quinto.- Examen y aprobación del Estado de la Información no Financiera de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2020.

Sexto.- Reelección de DELOITTE, en su caso, como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio en curso (ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021).

## Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la fusión impropia de la sociedad íntegramente participada Damm Innovación, S.L. (absorbida), por Sociedad Anónima Damm (absorbente), y de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre del 2020 como balances de fusión, sin que proceda realizar ecuación de canje alguna, sin repercusión de la fusión sobre las aportaciones de industria o prestaciones accesorias existentes, sin que se otorguen derechos especiales ni ventajas a los expertos independientes o administradores implicados, sin modificación alguna de Estatutos Sociales y respetándose en todo caso los derechos de los trabajadores y acreedores de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero del 2021.

Segundo.- Aprobación de la fusión impropia de la sociedad íntegramente participada Holding Cerveceros Damm, S.L. (absorbida), por Sociedad Anónima Damm (absorbente), y de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre del 2020 como balances de fusión, sin que proceda realizar ecuación de canje alguna, sin repercusión de la fusión sobre las aportaciones de industria o prestaciones accesorias existentes, sin que se otorguen derechos especiales ni ventajas a los expertos independientes o administradores implicados, sin modificación alguna de Estatutos Sociales y respetándose en todo caso los derechos de los trabajadores y acreedores de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero del 2021.

Tercero.- Reelección de don Ramón Agenjo i Bosch, como consejero por un plazo de tres (3) años.

Cuarto.- Reelección de Disa Corporación Petrolífera, S.A., como consejero por un plazo de tres (3) años.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la retribución prevista en el artículo 23.1 (ii) de los Estatutos Sociales al amparo de la habilitación estatutaria.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, en su apartado 1 (iii) y la consiguiente sustitución de los Acuerdos Octavo (1) y Octavo (2) de los adoptados por la Junta General el 25 de junio de 2019.

Séptimo.- Designación, en su caso, de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.

Octavo.- Otorgamiento de poderes a fin de elevar a público aquellos acuerdos que lo requieran.

#### Información Complementaria:

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, del Estado de Información no Financiera y del Informe del Auditor de Cuentas, tanto respecto de las cuentas individuales como de las consolidadas.

Cualquier accionista dispone del derecho de examinar en el domicilio social los proyectos de fusión relativos al punto primero y segundo del Orden del día propuesto de la Junta Extraordinaria, los cuales fueron publicados en la página Web de la Sociedad ([www.damm.es](http://www.damm.es)) y depositados en el Registro Mercantil el día 13 de mayo del 2021, así como a obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta así como el Informe Justificativo de la misma y solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán solicitar la citada documentación e información relativas a la Junta General personalmente en la sede social, llamando a los teléfonos 93 290 92 00 y 93 290 06 29 o, si lo prefieren, a través de la dirección de correo electrónico [accionista@damm.es](mailto:accionista@damm.es). Dicha información se encuentra también depositada en la página web de la Sociedad: [www.damm.es](http://www.damm.es)

Se recuerda a todos los accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y sin perjuicio del derecho de agrupación, la asistencia a la Junta General exige poseer un mínimo de 5.000 euros nominales en acciones. Los accionistas pueden concurrir a la misma personalmente o mediante representación

que debe recaer en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la Ley, los Estatutos Sociales.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta deberán designar a un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad encargada del registro contable de las acciones anotadas en cuenta (GVC Gaesco), mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia o por cualquier otro medio permitido legalmente, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación,

También se recuerda a los accionistas que, para poder asistir a las Juntas Generales, es preciso que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al 22 de junio del 2021.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la Junta General, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Sociedad Anónima Damm informa a los Sres. Accionistas que tratará sus datos personales con la finalidad de (i) posibilidad el ejercicio, por su parte, de los derechos que les corresponden en tal condición, así como (ii) para dar cumplimiento a todas las obligaciones legales – en especial, de índole societaria – que resulten de aplicación; de manera especial para proceder a la celebración y desarrollo de la Junta General objeto de esta convocatoria. La Sociedad llevará a cabo lo anterior como entidad legalmente responsable de su tratamiento y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Salvo obligación legal, dichos datos no se facilitarán a ningún tercero ajeno a la Sociedad.

Sociedad Anónima Damm conservará y tratará los datos personales del accionista durante el tiempo en que mantenga tal condición, y durante los plazos a los que la Sociedad pueda estar legalmente obligada. Tras ello, la Sociedad conservará dichos datos debidamente bloqueados, a disposición de las autoridades y administraciones públicas competentes que los puedan solicitar, para atender posibles reclamaciones y sólo durante los plazos legales de prescripción.

En cualquier momento el accionista o sus representantes legales, en el caso de tratarse de personas jurídicas, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, enviando su solicitud con copia de su DNI a: Oficina Privacidad, calle Rosselló, núm. 515, 08025 Barcelona.

Barcelona, 20 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Agenjo i Bosch.

ID: A210033708-1